

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO

DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO (01)

Partida	:	06
Capitulo	:	03
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		10.705.556
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		4.218
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		4.218
09		APORTE FISCAL		10.701.338
	01	Libre		10.701.338
		GASTOS		10.705.556
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.234.149
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	424.267
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.035.341
	03	A Otras Entidades Públicas		9.035.341
	045	Programas Especiales de Fronteras y Límites	04	9.035.341
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		11.799
	06	Equipos Informáticos		4.129
	07	Programas Informáticos		7.670

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 9
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 55
No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 2.742
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 54.203
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 3.352
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 5
- Miles de \$ 21.578
- 03 Incluye :
- a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575
- Miles de \$ 7.303
- b) \$254.880 miles para gastos reservados, Ley N°19.863
- 04 Con cargo a estos recursos se podrán efectuar todos los gastos que sean necesarios para la ejecución del programa, incluidos convenios con personas naturales.